MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCION N° 107/2020.

POR LA CUÁL SE ADJUDICA A CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA CINº 1.523.819 DE LA EMPRESA STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES – RUC 1523819-9. EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 PARA LÀ REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE TECHO TRAPEZOIDAL, COLOR Y PINTURA EXTERIOR GENERAL – ESCUELA BÁSICA Nº 1280 SAN FRANCISCO DE ASÍS - PLURIANUAL" ID 379083, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada por CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA CINº 1.523.819 DE LA EMPRESA STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES – RUC 1523819-9, para **REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE TECHO TRAPEZOIDAL, COLOR Y PINTURA EXTERIOR GENERAL – ESCUELA BÁSICA Nº 1280 SAN FRANCISCO DE ASÍS - PLURIANUAL**.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado por Contratación Directa N° 17/2020, para **REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE TECHO TRAPEZOIDAL, COLOR Y PINTURA EXTERIOR GENERAL – ESCUELA BÁSICA Nº 1280 SAN FRANCISCO DE ASÍS - PLURIANUAL" ID 379083**, ha recomendado la firma del contrato directo con CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA CINº 1.523.819 DE LA EMPRESA STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES – RUC 1523819-9, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal en su Título Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 – Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones Públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

Que, en atención a que el presente proceso de Contratación Directa, no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la máxima autoridad. De acuerdo a la Normativa vigente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR A CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA CINº 1.523.819 DE LA EMPRESA STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES – RUC 1523819-9, para el Llamado por Contratación Directa N°17/2020 para **REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE TECHO TRAPEZOIDAL, COLOR Y PINTURA EXTERIOR GENERAL – ESCUELA BÁSICA Nº 1280 SAN FRANCISCO DE ASÍS - PLURIANUAL" ID 379083**, por Gs. 126.497.000 (guaraníes ciento veintiséis millones cuatrocientos noventa y siete mil).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Don Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal